Outlook

RE: NECESIDAD CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 05/02/2025 12:10
Para Yalenis Maria Meza Pineda <ymezap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Heraldo Jose Alviz Beltran <halvizb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacen - Desaj - Sucre - Sincelejo <almacendesajsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se aprueba la necesidad de contratar el servicio de transporte de carga para la Dirección Seccional.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Yalenis Maria Meza Pineda <ymezap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 5:16 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Heraldo Jose Alviz Beltran <halvizb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacen - Desaj - Sucre - Sincelejo <almacendesajsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NECESIDAD CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

Buen día Dra. María Claudia, cordial saludo.

Respetuosamente, remito la necesidad de contratación de servicio de transporte para atender actividades de traslado de expedientes al archivo central y de materiales e insumos en las diferentes sedes judiciales del Departamento de Sucre, así como, el traslado de elementos devolutivos desde las sedes judiciales hasta el Almacén Seccional, y traslado del Almacén Seccional al Parque Industrial de Sincelejo, para su respectiva aprobación.

Anexo: Necesidad.

Cordialmente,

YALENIS MARÍA MEZA PINEDA
Profesional Universitario Grado 09.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.